

## El oficio de bibliotecario en los seminarios conciliares a finales de la Nueva España\*

### *The Profession of Librarian in the Conciliar Seminars in Late New Spain*

Rafael CASTAÑEDA GARCÍA

<https://orcid.org/0000-0002-1550-4549>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación

[rafa\\_castaneda@comunidad.unam.mx](mailto:rafa_castaneda@comunidad.unam.mx)

#### Resumen

El bibliotecario cobró mayor importancia a partir de la expulsión de la Compañía de Jesús de los territorios de la monarquía hispánica en 1767. Mediante una visión de conjunto, el presente artículo busca visibilizar a este personaje y mostrar las características generales de sus responsabilidades en los nueve colegios del clero secular durante los últimos años de Nueva España. Para ello se ha consultado documentación de diferentes archivos históricos de México y de España, así como una bibliografía especializada. Esta investigación da a conocer la importancia de este oficio que custodió la memoria bibliográfica y fue un soporte para el buen funcionamiento de la vida académica, tal como ocurrió en otros espacios del saber, llámen-se universidades, bibliotecas conventuales y episcopales; por esta razón, su contribución a la historia de la educación debe reconsiderarse y valorarse con mayor seriedad en futuras publicaciones.

**Palabras clave:** bibliotecario; seminarios conciliares; Nueva España; biblioteca; estudiantes; libros.

#### Abstract

*Librarians gained greater standing after the expulsion of the Society of Jesus from the Hispanic monarchy's territories in 1767. With an overall view, this article aims to highlight the role of librarian and to show the general characteristics of their responsibilities in the nine colleges*

\* Esta investigación ha recibido financiamiento del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) IN402021, "Iglesia, Ilustración y educación en Nueva España y primeros años del México independiente". Agradezco a los miembros del Seminario de Historia Mundial "Temas, problemas y enfoques tradicionales actuales de la educación, siglos XIX-XXI" de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, así como a los miembros del seminario Sociedad Indiana del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México sus comentarios para mejorar este texto.

Recepción: 18 de febrero de 2024 | Aceptación: 25 de septiembre de 2024



© 2025 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

*of the secular clergy during the final years of the New Spain. Thus, documentation from different historical Mexican and Spanish archives has been consulted, as well as specialized bibliography on the matter. This investigation enhances the importance of the profession that safeguarded the bibliographic heritage and was helpful for the proper functioning of the academical life, just as it occurred in other academic fields such as universities, conventual and episcopal libraries. For this reason, their contribution to the history of education should be reappraised in future publications.*

*Keywords: librarian; conciliar seminars; New Spain; library; students; books.*

## *Introducción*

El bibliotecario cobró mayor importancia a partir de la invención de la imprenta, pues se hizo necesario diseñar técnicas para administrar los materiales, ya fuera mediante un índice alfabético o un registro numérico y con ello “aprovechar la ingeniosa coherencia del espacio”.<sup>1</sup> Durante los siglos XVI y XVII, el primer criterio para organizar los libros fue el tamaño o formato de las piezas: en folio mayor, en 4º, en 8º y así sucesivamente. Después se consideró separar los manuscritos de los impresos y luego distinguirlos por lenguas. Finalmente, organizarlos por facultades o disciplinas. Con este proceso se favoreció la mediación de los bibliotecarios que tenían como ideal máximo reunir todo el saber en los estantes de una librería o biblioteca.<sup>2</sup> Según los diccionarios de la época, la palabra librería convivía en significados con el término biblioteca, y se entendía como un espacio destinado a colocar y custodiar libros. En esta investigación ambos términos se usan como sinónimos.

A lo largo y ancho de la geografía novohispana existió una cantidad importante de colegios tanto del clero regular como del secular. Algunos de ellos tuvieron miles de volúmenes de impresos. Los seminarios conciliares o colegios tridentinos, como su nombre lo dice, fueron concebidos por el Concilio de Trento en 1563 como instituciones inéditas del Estado moderno que buscaron profesionalizar la labor del clero secular al uniformar su educación. Asimismo, fortalecieron a obispos y catedrales. Lo que distinguió a estos colegios del resto fue su financiamiento, pues se

<sup>1</sup> Alberto Cevolini, “Memorias virtuales. Diseñar ficheros en la primera modernidad”, en *El arte de anotar. Artes excerptendi y los géneros de la erudición en la primera modernidad*, coord. de Iveta Nakládálová (Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2020), 84 y 86.

<sup>2</sup> Fernando Bouza, *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la alta Edad Moderna (siglos xv-xvii)* (Madrid: Akal, 2018), 181, 183 y 188.

sostuvieron de las rentas eclesiásticas, así como de las colegiaturas.<sup>3</sup> También debemos decir que estos espacios educativos nunca fueron exclusivos para el sacerdocio; se enseñaban materias teológicas y filosóficas, además de cánones y leyes.

Entre los siglos XVII y XVIII se fundaron nueve colegios tridentinos en Nueva España.<sup>4</sup> La máxima autoridad en el interior de la comunidad fue el rector. Cada colegio seminario recibía a cierto número de estudiantes a quienes se les daba vestido, alimento y habitación. Los hubo becados; casi siempre fueron minoría respecto de los porcionistas que pagaban una colegiatura y vivían fuera del recinto educativo. La edad en la que ingresaban era a partir de los 12 años, aunque también podía variar, y la permanencia en el colegio oscilaba entre los 4 a 8 años. Fue común que se extendiera la costumbre de solicitar la limpieza de sangre para ser aceptados como colegiales, para ello se realizaban *informaciones* sobre la legitimidad de su linaje: españoles y criollos descendientes de cristianos viejos. Para el caso americano, se aceptó también el ingreso de los hijos de la nobleza indígena y quedaron excluidos los indios del común, negros, mulatos y castas en general.

No siempre se cumplieron las normas trazadas tal como lo establecían sus constituciones. La jornada cotidiana comenzaba muy temprano. Se combinaban las actividades académicas con las piadosas. Era un espacio exclusivo para hombres y la matrícula de cada colegio varió. Además de las habitaciones de los colegiales, el refectorio, las capillas, los pasillos o corredores, las aulas y la huerta estaba también la *librería*, donde se encontraban “las obras más señaladas tanto en materia de estudio como en la del espíritu”. Varias de ellas debieron ser “abundantes y de las mejores de su tiempo”. Con estas colecciones podía el aspirante a párroco “escoger lo más importante para su formación”. Fue un espacio cotidiano en el cual todo estudiante pasaba al menos dos horas al día.<sup>5</sup>

Para el Siglo de las Luces, si bien el panorama de los estudios mayores novohispanos era dominado por los jesuitas, la fundación de seminarios

<sup>3</sup> Leticia Pérez Puente, *Los cimientos de la Iglesia en la América española. Los seminarios conciliares, siglo XVI* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2017), 13-14, 25.

<sup>4</sup> Puebla (1643), Antequera (1673), Ciudad Real (1678), Guadalajara (1696), Ciudad de México (1697), Durango (1705), Yucatán (1756), Valladolid (1770) y Monterrey (1793).

<sup>5</sup> Francisco Martín Hernández, *La formación clerical en los colegios universitarios españoles (1371-1563)* (Vitoria: Eset, Seminario Diocesano, 1961), 159 y 161.

conciliares pronto compitió y ganó adeptos entre españoles y criollos. Entre 1704 y 1767, los colegios tridentinos absorbieron una tercera parte de los estudiantes en todo el virreinato.<sup>6</sup> La marcha de los jesuitas de los territorios de la monarquía española en ese último año representó una oportunidad única para desarrollar y fortalecer estos centros de formación eclesial que estaban bajo supervisión de los obispos y la protección regia.<sup>7</sup>

La producción historiográfica que existe sobre los seminarios conciliares tanto en América como en Europa se ha centrado en las cuestiones institucionales: las cátedras, los catedráticos y, en menor medida, la vida estudiantil; pero casi nada se ha dicho sobre otros espacios y oficios que hicieron funcionar estos centros de enseñanza.<sup>8</sup> De hecho, se ha construido una imagen estática de los seminarios que se ha basado en estudiarlos mediante sus constituciones, lo que deja ver una corporación demasiado rígida y exclusiva como escuelas para la formación sacerdotal.<sup>9</sup> Sobre las bibliotecas, los responsables de cuidarlas y preservarlas, no sólo desconocemos los materiales bibliográficos que las conformaron, también ignoramos su ubicación dentro de la construcción de cada colegio, en el cual el bibliotecario fue el encargado de que los estantes acumulados tuviesen alguna utilidad.

Este personaje masculino requería de un dominio de varios idiomas, una amplia erudición y experiencia en el manejo del libro y del espacio. Sus tareas incidían en la vida académica y por esa razón aparece en las constituciones de algunos seminarios conciliares. No fue una actividad con la cual se pudiera sobrevivir, aunque tal vez sí representó cierto estatus en su entorno inmediato. Estamos frente a un oficio temporal que no constituyó “el principal y habitual medio de vida de sus poseedores”, tampoco requirió “certificarse como poseedor de los conocimientos suficientes para

<sup>6</sup> Rodolfo Aguirre, “Repercusiones de la expulsión de los jesuitas en la Real Universidad de México”, en *La educación pública en la transición al México independiente. Escuelas de primeras letras y colegios*, coord. de Rafael Castañeda (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2020), 148.

<sup>7</sup> Carlos A. Martínez Tornero, *Carlos III y los bienes de los jesuitas. La gestión de las temporalidades por la monarquía borbónica (1767-1815)* (Alicante: Universidad de Alicante, 2010), 90-91.

<sup>8</sup> Javier Vergara, “Datos y fuentes para el estudio de los seminarios conciliares en Hispanoamérica: 1563-1800”, *Anuario de Historia de la Iglesia* 14 (2005): 241-245, <http://dx.doi.org/10.15581/007.14.23465>.

<sup>9</sup> Pérez Puente, *Los cimientos...*, 11.

desempeñarlo”.<sup>10</sup> Sin embargo, debió haber existido una serie de pasos a seguir para adquirir las habilidades y los conocimientos necesarios para especializarse y llegar a ser el bibliotecario del colegio.

Para esta investigación, importa saber quiénes ocuparon este cargo, por cuánto tiempo, cuáles eran sus responsabilidades y si llegaron a recibir un salario. ¿Haber ocupado tal puesto representó un mayor margen de movilidad ascendente en el camino para ser hombre de letras o cura? Ante la ausencia en la historiografía sobre el tema de las bibliotecas para estas corporaciones educativas, parecería atrevido ocuparse del bibliotecario. Tal déficit se ha compensado con ofrecer cierta coherencia del personaje mediante una visión de conjunto, un rompecabezas con muchas piezas sueltas que hemos armado a partir de lo consultado en los archivos históricos de las diócesis donde se fundaron los seminarios conciliares novohispanos, además de otros repositorios documentales como el Archivo General de Indias (en adelante, AGI) y el Archivo General de la Nación (en adelante, AGN). El resultado muestra los contrastes sobre el tratamiento o la importancia que cada colegio seminario le atribuyó al bibliotecario. Dominan las menciones esporádicas y una escasez de fuentes en la cual su figura está un tanto desdibujada, mientras que, en el menor de los casos, se estipula claramente sus tareas.

Estamos convencidos de la relevancia de este oficio que no sólo custodió una memoria bibliográfica, sino que fue un soporte para el buen funcionamiento de la vida académica en la cual catedráticos y estudiantes se alimentaron del conocimiento resguardado y ordenado en los estantes. Por ello, nuestro objetivo es visibilizar la importancia del bibliotecario y dar a conocer sus características dentro de los colegios tridentinos en los últimos años de la Nueva España. A partir de la supresión de la Compañía de Jesús y hasta comienzos del siglo XIX, ofrecemos un panorama general de los fondos bibliográficos de los seminarios conciliares, de la materialidad del oficio y del espacio donde ejerció nuestro protagonista. Enseguida trazamos los primeros testimonios de su actividad, la necesidad de su presencia frente al extravío o el robo de los libros, y las responsabilidades que tuvo según los estatutos de cada seminario. Finalmente, se abodarán algunos casos en específico sobre la práctica de este cargo que se ejerció en el día a día.

<sup>10</sup> Felipe Castro e Isabel Povea, “Una introducción a los oficios en las sociedades indianas”, en *Los oficios en las sociedades indianas*, coord. de Felipe Castro e Isabel Povea (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2020), 8-9.

### *Indicios sobre las bibliotecas de los colegios seminarios*

Tras la expulsión de la Compañía de Jesús de los territorios de la monarquía española en 1767, miles de libros que tenían en sus colegios quedaron a disposición de las autoridades reales. En los siguientes años, estos fondos bibliográficos serían trasladados a otros recintos educativos y fue en ese momento cuando la figura del bibliotecario tomó relevancia, pues correspondió a él la incorporación y el ordenamiento de estos miles de ejemplares en su nuevo destino. En primer término, se benefició a las universidades que se encontraban ubicadas en las mismas ciudades en las que habían existido colegios jesuitas. Deberían recibir sus colecciones bibliográficas con la intención de seguir siendo útiles para la educación de los estudiantes.<sup>11</sup> En un informe de 1788 sobre las bibliotecas españolas, el conde Campones refiere el rico contenido de algunas bibliotecas universitarias tras haber sido receptoras de fondos de los jesuitas, tales como Salamanca, Alcalá, Valladolid y Santiago.<sup>12</sup>

También los seminarios conciliares como las bibliotecas catedralicias recibieron miles de libros de las instituciones educativas de los hijos de Loyola. El monarca dispuso en una real provisión de 1772 que “allí donde no hubiera universidad los libros de los padres de la Compañía fueran puestos en manos de los obispos diocesanos a fin de que éstos impulsaran las correspondientes bibliotecas”.<sup>13</sup> En España, aproximadamente 20 seminarios conciliares se beneficiaron, unos más que otros, de los volúmenes acumulados de los expulsos.<sup>14</sup>

El destino de los acervos bibliográficos jesuitas tras su destierro de Nueva España se caracterizó por la fragmentación de sus colecciones. Sus libros se repartieron entre diferentes corporaciones educativas y también entre particulares, ya que una biblioteca jesuita podía llegar a tener desde

<sup>11</sup> Martínez Tornero, *Carlos III...*, 113.

<sup>12</sup> Amparo García Cuadrado, “Aproximación a la organización bibliotecaria española en el siglo XVIII”, *Investigación Bibliotecológica* 11, núm. 23 (1997): 116, <http://dx.doi.org/10.22201/iibi.0187358xp.1997.23.3847>.

<sup>13</sup> Miguel Larrambebere Zabala, “Interés histórico de una singular institución educativa. El Seminario Conciliar de San Miguel de Pamplona y su biblioteca”, *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, núm. 23 (2016): 211, acceso el 30 de septiembre de 2024, <http://revista-hsj-historia.unavarra.es/article/view/2985>.

<sup>14</sup> García Cuadrado, “Aproximación a la organización...”, 119.

1 000 hasta 13 000 volúmenes.<sup>15</sup> Por esa razón fue casi imposible que una única institución como los colegios tridentinos tuvieran la capacidad de recibir, ordenar y custodiar los fondos completos de una biblioteca de la Compañía de Jesús.

El seminario conciliar de San Pedro y San Juan, de Puebla, a unos años de su fundación, recibió la donación de 5 000 libros que hizo el obispo Palafox en 1646.<sup>16</sup> Esta biblioteca fue una de las más importantes dentro del conjunto de los nueve colegios tridentinos repartidos en todo el territorio novohispano. Aunado a ello, para 1770, los libros del antiguo Colegio jesuita del Espíritu Santo se dividieron en dos colecciones: una tuvo como destino la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri y la otra el Seminario Tridentino de Puebla.<sup>17</sup> Sobre la biblioteca del Seminario de México sabemos muy poco, apenas que el virrey Antonio María de Bucareli y Ursúa escribió al rector del Colegio en 1774, “pidiéndole que dispusiera en lista alfabética de todos los libros de la Biblioteca de ese Colegio de que es rector y que en su vista pueda la Junta Superior de Aplicaciones hacerle la que estimare correspondiente de las obras que tenían en sus Colegios los regulares de la Compañía extinta”.<sup>18</sup> A pesar de esta comunicación, desconocemos el proceso de conformación de la biblioteca del seminario de la capital del virreinato.

En Antequera, el seminario de la Santa Cruz no tuvo suerte, en 1778 quedaron sin resolverse las peticiones que había hecho para albergar las colecciones del Colegio exjesuita, que según parece constaba de 2 954 piezas.<sup>19</sup> Aun así, fue la segunda biblioteca en importancia de la ciudad. Para 1835 tenía un total de 1 541 obras en 2 944 volúmenes, mientras que la del convento de Santo Domingo tenía 2 400 obras divididas en 5 416 ejemplares.<sup>20</sup>

<sup>15</sup> Malinalli Hernández, “Los libros peregrinos. Desmembramiento, tránsito y dispersión de las bibliotecas jesuitas novohispanas, a través de sus Juntas de Temporalidades. 1767-1798” (tesis de doctorado, El Colegio de Michoacán, 2019), 416.

<sup>16</sup> Rosario Torres Domínguez, *Colegios y colegiales palafoxianos de Puebla en el siglo XVIII* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2008), 82.

<sup>17</sup> Hernández, “Los libros peregrinos...”, 427.

<sup>18</sup> Eduardo Chávez Sánchez, *Historia del Seminario Conciliar de México*, t. 1 (México: Porrúa, 1996), 356.

<sup>19</sup> Hernández, “Los libros peregrinos...”, 402 y 409; y José de la Cruz Pacheco Rojas, *El Colegio de Guadiana de los jesuitas, 1596-1767. Notas para la historia de la educación y la cultura en Durango* (Durango: Universidad Juárez del Estado de Durango, 2012), 195.

<sup>20</sup> Agradezco a Selene del Carmen García Jiménez el documento. Archivo General del Estado de Oaxaca (en adelante, AGEO), *Memoria de Gobierno*, Oaxaca, 1835, documento núm. 1.

Dos décadas después se confirmó que los fondos bibliográficos del periodo colonial seguían siendo los más importantes. De las tres bibliotecas públicas que entonces existían, la del colegio seminario “rica en el número y clase de obras que contiene, sirve para el uso del establecimiento”; en la del Instituto de Ciencias y Artes fundado en 1826, “se conserva de algunos años atrás con un reducido número de volúmenes, que, aunque de obras modernas, no es suficiente ni para las necesidades de la casa”. Y la de Santo Domingo “que sin duda es la mejor del Estado, por la magnificencia y abundancia de sus libros”.<sup>21</sup>

También en el sureste, en octubre de 1779, cuando el doctor Francisco Polanco y Ceballos era el obispo de Chiapas y el rector del seminario era el licenciado don Antonio Fuentes Godínez, la Real Junta de Temporalidades decidió entregar una de las “librerías” de los padres “exjesuitas” al seminario —con exclusión de los libros laxos y manuscritos—: más de 500 títulos y un tanto más de ejemplares.<sup>22</sup> Unos años después, en septiembre de 1819, el rector del seminario, don Francisco Guillén, informaba al obispo sobre distintos aspectos del colegio para “contribuir al mejor arreglo”, y uno de los temas fue la biblioteca a la cual se refirió como:

Una de las más preciosas joyas que por felicidad posee este Colegio, es sin duda su librería; pero joya escondida, pudiendo decir: que rodeándola una multitud de jóvenes necesitados, se quedan hambrientos sin poder gustar del manjar, que tienen a la vista; así por ser regularmente las obras que la componen, magistrales, y propios para hombres ya formados en la literatura, como por los muchos aunque propios de su profesión; pero no de los corrientes en las aulas.<sup>23</sup>

En Guadalajara, la biblioteca del seminario tridentino de Señor San José en los años cercanos a 1770 contaba con 576 títulos repartidos en 1290 ejemplares. Para 1832 registró 4080 volúmenes, sólo debajo de la biblioteca del convento de San Francisco.<sup>24</sup> En el septentrión novohispano, el seminario de Durango recibió al finalizar el siglo XVIII los libros de los colegios

<sup>21</sup> AGEO, *Memoria de Gobierno*, Oaxaca, 1858, 30-31.

<sup>22</sup> Francisco Orozco y Jiménez, *Colección de documentos inéditos relativos a la Iglesia de Chiapas* (San Cristóbal de las Casas: Imprenta de la Sociedad Católica, 1906), 15-27.

<sup>23</sup> Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de las Casas (en adelante, AHDCS), carpeta 4603, exp. 8, ff. 3v-4.

<sup>24</sup> Agradezco a Edgar Daniel Yáñez Jiménez el documento. “Inventario biblioteca”, S/N de expedientes, Librería. Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara (en adelante, AHAG), *Sección Gobierno*, Serie Secretaría General.

jesuitas de Parras y de Chihuahua. Según estimaciones, pudo llegar a tener por entonces unos 3 800 ejemplares aproximadamente.<sup>25</sup> Sin embargo, a ellos habría que sumar los del colegio jesuita de Durango que tras su expulsión contabilizó 3 023 libros en el inventario de julio de 1767. La Junta Subalterna de Temporalidades entregó estos ejemplares al Seminario Conciliar,<sup>26</sup> y era probablemente la biblioteca más importante de la diócesis.

Por último, en 1803, el obispo de Linares, Primo Feliciano Marín de Porrás, le escribió una carta al virrey José de Iturrigaray para notificarle las muchas carencias que tenía la ciudad de Monterrey. Una de ellas era que no contaba con una “librería” de modo que a los jóvenes que vivían en el seminario conciliar les había comprado libros para sus respectivas facultades. Ante esta realidad, señaló que cuando estuvo en San Luis Potosí vio que en aquella biblioteca que dejaron los jesuitas aún se conservaban algunas “obras descabaladas, aunque apolilladas y sin principio ni fin”. Podían servir de algún provecho a estos profesores que se hallaban a más de 240 leguas de las principales ciudades novohispanas, por lo que solicitó aceptara destinar dichos volúmenes al seminario conciliar de Monterrey.<sup>27</sup> Este seminario fue el último en fundarse en la etapa novohispana, por lo que la figura del bibliotecario tuvo una presencia más tardía, ya en el México independiente.

En general, desconocemos la formación de estos fondos bibliográficos que tuvieron como sede a los seminarios conciliares. Las pesquisas hasta ahora no permiten hacer una valoración de sus bibliotecas. A modo de especulación, suponemos que las más importantes en cuanto al número de volúmenes fueron las de Puebla, Guadalajara, México, Durango y Valladolid. Sobre la última, sabemos que en mayo de 1791 la Junta de Aplicaciones autorizó la entrega de cuatro cajones de libros del colegio jesuita de Celaya al seminario tridentino de la ciudad de Valladolid. En septiembre de dicho año, el obispo fray Antonio de San Miguel le escribió al virrey para recordarle sobre la traslación de los volúmenes, y que se aplicara tal resolución.<sup>28</sup>

<sup>25</sup> Cruz Pacheco Rojas, *El Colegio...*, 199 y 201.

<sup>26</sup> Irma Leticia Magallanes Castañeda, “La educación en la Nueva Vizcaya durante la época colonial”, en *Historia de Durango*, t. 2. *La Nueva Vizcaya*, coord. de Miguel Vallebuena (Durango: Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013), 405.

<sup>27</sup> AGN, *Indiferente virreinal*, caja-exp. 4124-037. *Clero Regular y Secular*. Año 1803, fs.1-2.

<sup>28</sup> AGN, *Indiferente Virreinal*, caja-exp. 1359-011, *Temporalidades*, Año 1791, fs. 2-4, 19.

Asimismo, gracias a un inventario de 1856, conocemos que este seminario custodiaba entonces unos 5 477 volúmenes.<sup>29</sup>

Para dimensionar las bibliotecas de los colegios tridentinos con respecto a otras de la época, cabe decir que la Real Universidad de México llegó a contar con alrededor de 5 400 volúmenes en 1778,<sup>30</sup> muy lejos de los 16 417 que tuvo la biblioteca del convento de San Francisco de la misma ciudad de México a finales del siglo XVIII, que también recibió muchos impresos tras el destierro de la Compañía de Jesús.<sup>31</sup>

La expulsión de los jesuitas fue un aliciente que aceleró el empleo de los bibliotecarios en los diferentes espacios del saber en ambos lados del Atlántico. Con base en la historiografía, podemos imaginar algunos aspectos del espacio en el cual se desarrolló nuestro protagonista. Quizá con un globo terráqueo, un reloj de adorno, uno que otro retrato de algún obispo o rector del seminario, efigies y estatuas de varones doctos esculpidas, entalladas o pintadas en las paredes o en lo más alto para mayor realce, colocadas junto a los libros de cada disciplina, un pasillo central con armarios de madera muy elevados, bien ordenados los volúmenes y con una buena ventilación, además de bancos, una mesa y atriles... Desde el siglo XII, la biblioteca dejó de ser un mero depósito de libros y se fue convirtiendo en un lugar de lectura y de creación, donde la mayoría de los objetos buscó infundir erudición e inspirar el deleite.<sup>32</sup>

Estamos frente a un espacio dinámico donde en ocasiones el bibliotecario pudo estar acompañado de otra autoridad, además de los estudiantes. Una muestra es la instrucción que el obispo de Puebla le dio al vicerrector

<sup>29</sup> Ana Lilia Olaya, “La enseñanza en el Seminario Conciliar de Valladolid-Morelia, durante los primeros años del México independiente (1819-1860)” (tesis de maestría, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007), 171-172.

<sup>30</sup> María Fernanda Gloria Cortez, “Contrastes entre algunos bibliotecarios de la Real Universidad de México durante la segunda mitad del siglo XVIII”, *Antrópica. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* 6, núm. 12 (2020): 292, <https://doi.org/10.32776/arcs.v6i12.275>.

<sup>31</sup> Michael Mathes, “Oasis culturales en la Antigua California. Las bibliotecas de las misiones de Baja California en 1773”, *Estudios de Historia Novohispana* 10 (1991): 378, <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.1991.010.3324>.

<sup>32</sup> Inmaculada Arias de Saavedra, “Los espacios de las bibliotecas en el Antiguo Régimen”, en *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, coord. de Margarita María Birriel Salcedo (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, Excma. Diputación de Zaragoza, 2017), 351; y María Luisa López-Vidriero, “El gabinete de un hombre de gusto. Manuales para la formación de bibliotecas en el siglo XVIII”, en *El libro antiguo español IV. Coleccionismo y bibliotecas (siglos XV-XVIII)*, coord. de María Luisa López-Vidriero y Pedro M. Cátedra (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1998), 454.

del colegio seminario en 1768. La biblioteca solía ser concurrida en horas muy específicas por los colegiales y con el objetivo de mejorar el aprovechamiento de los jóvenes, el vicerrector debía vigilar que asistieran todos a la “librería” en su hora de estudio:

Ha de entrar [el vicerrector] poco después que haya dado principio la hora de estudio a ver quiénes son los que faltan, observando lo arriba dicho en cuanto a disponer que asistan; y para que en esto no haya la menor falta volverá a entrar a dicha pieza en el intermedio de la hora todas las veces que lo juzgue conveniente para ver y dar providencia de que asistan, pues de esto depende el principal aprovechamiento en el estudio.<sup>33</sup>

Hay también una materialidad que caracterizó el oficio de cuidador de libros y sobre la cual conocemos poco. Gracias a los registros de cuentas del colegio tridentino de Mérida de los años 1758 a 1771 (véase cuadro 1), hemos detectado ciertos gastos que refieren a la necesidad de mayor mobiliario como estantes o mesas para el buen funcionamiento, así como su reparación y mantenimiento. La compra de una marca de hierro, así como un sello no dejan lugar a dudas de otros materiales que eran distintivos de este cargo y de este lugar, que servían para identificar los volúmenes pertenecientes a este colegio y evitar su robo o pérdida.

Este personaje también se distinguió por aplicar en el canto de los libros marcas de fuego o en las primeras hojas anotar *ex libris* manuscritos, para indicar que pertenecía a determinada biblioteca; es decir, sellar y rotular los impresos con las marcas de propiedad fue una tarea indispensable en la custodia de los materiales, a tal grado, que era de las primeras acciones que realizaba cuando una obra ingresaba a la biblioteca.<sup>34</sup> Un caso concreto sucedió en abril de 1725. Los comisarios o visitadores, mientras realizaban una visita pastoral al seminario de México, le pidieron al arzobispo José Lanciego que para evitar que se sustrajeran libros de la biblioteca se hiciera una señal o marca a fuego de todos los libros del colegio con la leyenda “Seminario”, para impedir que fueran vendidos o enajenados.<sup>35</sup>

<sup>33</sup> Francisco Fabián y Fuero, *Colección de providencias diocesanas del obispado de la Puebla de los Ángeles* (Puebla: Imprenta del Real Seminario Palafoxiano, 1770), 568.

<sup>34</sup> Elvia Carreño, *et al.*, *El mundo en una sola mano. Bibliotecarios novohispanos* (Toluca: Gobierno del Estado de México/Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C., 2013), 53-54.

<sup>35</sup> Chávez Sánchez, *Historia del Seminario...*, 220.

**Cuadro 1**  
**RELACIÓN DE GASTOS EN COMPRAS Y ARREGLOS PARA MEJORAS**  
**DE LA BIBLIOTECA DEL COLEGIO TRIDENTINO DE MÉRIDA, 1758-1771**

<i>Año</i>	<i>Rector</i>	<i>Adquisición y arreglos para la biblioteca</i>	<i>Gasto</i>
1758-1759		Compra de dos mesas grandes para la librería	8 pesos 4 reales
	Pedro Poza y Rorcha	Componer un estante de la librería y clavar dos chapas	6 reales
1767-1768		Componer una mesa de la librería	3 reales
		Desarmar y armar los estantes de la librería para pasarla a otro cuarto	1 real
1770-1771	Pedro Faustino Brunet	Compra de una marca de hierro para sellar los libros	4 reales
		Compra de un sello chico para marcar los libros, y componer una cerradura	3 reales
Total			10 pesos 5 reales

FUENTE: elaboración de Rafael Castañeda.<sup>36</sup>

### *Primeros testimonios sobre los bibliotecarios*

La primera mención sobre este personaje la encontramos en las constituciones del seminario tridentino de la ciudad de Puebla de los Ángeles que realizó el obispo don Juan de Palafox y Mendoza a mediados del siglo xvii. En uno de los apartados se dice: “Sí nombraremos bibliotecario, [...] para que tenga cuidado de esta librería, [...] con las calidades y condiciones que reservamos señalar en el tal nombramiento, desde luego declaramos pierda

<sup>36</sup> Con base en “Cuenta que el Dr. Don Pedro de Mora y Rocha, rector del Colegio Tridentino de esta ciudad presentó en la debida forma de las pensiones y réditos que han percibido desde el primero de mayo de 1758 hasta el 30 de junio de 1759”. Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán (en adelante, AHAY), *Gobierno, Obispos*, caja 411, exp. 3.

el oficio, [...] si permitiere o dejare sacar libro alguno de la dicha librería”.<sup>37</sup> Finalmente, la custodia de la biblioteca recaía sobre él y sobre el rector, quienes eran los únicos que tendrían la llave. Las referencias pueden parecer mínimas, pero es significativo que haya aparecido en los estatutos del primer seminario conciliar fundado en Nueva España. Además, merece destacarse que se consideraba a la actividad de bibliotecario como un oficio; segundo, su función principal era cuidar y preservar los fondos bibliográficos; no obstante, desconocemos cuáles eran esas “calidades y condiciones” necesarias para otorgar tal nombramiento. Ante la ausencia de un encargado de la biblioteca, la responsabilidad sobre los libros recaía sobre la máxima autoridad del colegio seminario. En los años siguientes, no localizamos mayores noticias sobre el bibliotecario en la documentación consultada para el resto de estas corporaciones educativas establecidas durante esta centuria: Antequera, Ciudad Real en Chiapas, Guadalajara y México.

Fue en 1717 cuando el rector, don Eusebio Antonio de Arriaga, se presentó ante el obispo de Guadalajara para reportarle los libros faltantes en la biblioteca del seminario de Señor San José. En su argumentación afirmaba conocer los volúmenes que conformaban tal acervo, y “los cotejo con la minuta de los que tenía se ha hallado que faltan de ella todos los que contienen en la memoria”, por lo que hizo las diligencias debidas para saber el destino de ellos. La búsqueda fracasó, el número de libros extraviados era considerable y el rector señalaba “ni modo de restaurarlos”, por lo que solicitó al prelado diocesano su apoyo para que hiciera un llamado a quienes “los tuvieren, los regresen a dicho colegio, o los que tuvieran noticia de ellos, o de quien los tiene, dé cuenta al obispo para que los restituyan a dicha librería”. Ante el temor de seguir perdiendo libros, el rector señaló la necesidad de colocar en las puertas de la “librería” un auto o mandamiento “para que ninguna persona, de cualquier calidad o condición que sea con ningún pretexto ni especial licencia de V. S. Illma., pueda sacar ningún libro del colegio debajo de dicha pena de excomunió mayor”. La respuesta del obispo fue acometer “una acción civil y no criminal” para prohibir que se sacaran libros del seminario conciliar.<sup>38</sup>

<sup>37</sup> Juan de Palafox y Mendoza, *Fundación del Colegio de S. Pedro Seminario de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles* (Imprimiolo para perpetua memoria de tan insigne, piadosa, y conveniente obra, el Licenciado Francisco Moreno, presbítero, tesorero deste Colegio, 1644), 30v.

<sup>38</sup> “Memoria de los libros que están fuera de la librería del Colegio Seminario de el Señor San José”. AHAG, *Gobierno, Seminario, 1600-1749*, caja 1, año 1717.

Si bien nunca aparece la palabra *bibliotecario*, se hace referencia a una *memoria* y a una *minuta* que, según el *Diccionario de autoridades*, es una lista o catálogo, esto con el fin de preservar los ejemplares existentes. Para los conventos masculinos novohispanos se han localizado algunas memorias de libros del siglo XVIII donde viene la cantidad de tomos, la materia o facultad, así como el apellido o nombre del autor, su ubicación y alguna palabra que indicara parte del título. Es probable que este instrumento de trabajo fuera elaborado por la persona encargada de la biblioteca.<sup>39</sup>

En el caso de Guadalajara, fue el rector quien elaboró una memoria de los volúmenes faltantes; contabilizó 60 “y otros que no sabe cuáles sean”.<sup>40</sup> Sin un responsable de los fondos bibliográficos, el hurto o extravío de ejemplares representaba un riesgo constante y con ello la educación de los estudiantes se vería perjudicada. Lo sucedido en el seminario de Señor San José se parece más a un reiterado robo con el fin de insertarlos en el mercado de compraventa de libros usados que circularon y se ofertaron en algunas tiendas particulares de los libreros.<sup>41</sup> De hecho, para la segunda mitad del siglo XVIII hay evidencia de que en la ciudad de México existió una pequeña red de tráfico de impresos entre comerciantes del mercado del Baratillo, en la Lagunilla, con algunos ladrones y gente que gustaba de venta del libro usado.<sup>42</sup>

Situación parecida ocurrió en Yucatán, cuando en un pleito suscitado entre el obispo fray Luis de Piña y Mazo con el rector del seminario de la ciudad de Mérida, don Nicolás de Lara, salió a relucir el desorden en el que vivían los estudiantes. Por ello, el obispo en 1785 mandó se observasen las constituciones del colegio para regresar a la disciplina a toda la comunidad. Al parecer nadie acató las instrucciones del prelado diocesano. Entre las cosas que continuaban sucediendo era que los “seculares” sacaban los libros del colegio, “no obstante la excomunión con que está prohibido”.<sup>43</sup> En este

<sup>39</sup> Yolanda Guzmán, “Un oficio olvidado: el bibliotecario de las librerías conventuales en la Nueva España, siglos XVI al XVIII”, *El Taller de la Historia* 13, núm. 2 (2021): 420-421, <https://doi.org/10.32997/2382-4794-vol.13-num.2-2021-3762>.

<sup>40</sup> AHAG, *Gobierno*, Seminario, 1600-1749, caja 1, año 1717.

<sup>41</sup> Idalia García, “Muy viejos, rotos, picados y sin carátula. Circulación del libro usado en el territorio novohispano”, en *Libros en movimiento. Nueva España y Perú, siglos XVI-XVIII*, coord. de Agnes Gehbald y Nora Jiménez (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2021), 286-287.

<sup>42</sup> Hernández, “Los libros peregrinos...”, 446-451.

<sup>43</sup> “Expediente sobre los incidentes suscitados entre fray Luis de Piña y Mazo, obispo de Yucatán, y José Nicolás de Lara, cura rector de la Iglesia del Sagrario de la Catedral de Mérida”, AGI, México, 2600.

proceso comparecieron varios testigos. Uno de ellos fue el presbítero don José María Calzadilla, vicerrector, quien señaló que la biblioteca estaba “desordenada, sucia y sus obras trucas”, por cuyo motivo escribió una carta al rector que se encontraba en Campeche. Después de algunas averiguaciones supieron que varios impresos de la biblioteca se localizaban en los cuartos de los colegiales. Otro testigo añadió que la “librería se halla en miserable estado”.<sup>44</sup> Quizá la biblioteca vivía una situación caótica, pero a diferencia del caso de Guadalajara, la de Mérida se percibía como un espacio en un constante movimiento. Los libros circulaban entre los estudiantes. Aun así, este desorden descrito era similar a un extravío.

Por ello, se castigaba con la excomunión a quienes sacaran los impresos de la librería fuera del colegio, pues no sólo representaba una pérdida monetaria sino también afectaba la enseñanza y la difusión del conocimiento. En el seminario de México, para proteger a la biblioteca de los ladrones “que generalmente eran los mismos de casa”, el rector doctor Fermín José Fuero se comunicó con el arzobispo Haro y Peralta en 1774 para suplicarle se lanzara excomunión mayor para los que robaran alguna obra de la biblioteca. El prelado aprobó la petición y ordenó que se colocara en el lugar más visible, en las puertas de la “librería”, “el rotulón” que prohibiera a cualquier persona sacar ejemplar alguno bajo dicha pena.<sup>45</sup> Unos años después, en la propia Universidad de México, las autoridades solicitaron en 1779 la excomunión para aquellos que extrajeran libros de su biblioteca. Se obtuvo hasta 1810.<sup>46</sup>

Hasta ahora sabemos que el bibliotecario tenía la responsabilidad de cuidar y preservar los impresos, así como llevar un registro de ellos. El mismo arzobispo de México, Francisco Xavier de Lizana, lo ratificó en 1803, cuando ordenó que nadie estaba autorizado a sacar libro alguno de la biblioteca del colegio tridentino de la capital del virreinato sin licencia del rector, “y que el bibliotecario recoja los que estén fuera sin ella”.<sup>47</sup> Sería en los inicios del siglo XIX cuando en algunas constituciones de los seminarios conciliares se definirían con mayor precisión las tareas de este personaje, que no estaría lejos de las responsabilidades que tuvieron

<sup>44</sup> AGI, *México*, 2600.

<sup>45</sup> Chávez Sánchez, *Historia del Seminario...*, 357.

<sup>46</sup> María Fernanda Gloria Cortez, “El papel del bibliotecario en la Pública Real Biblioteca (Real Universidad de México), 1761-1810” (tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019), 95.

<sup>47</sup> “Visita del Seminario Real y Conciliar de esta capital”, 1816, AGI, *México*, 2700.

aquellos que ocuparon el mismo cargo en las bibliotecas de otras corporaciones educativas.

Si miramos lo que sucedía en las bibliotecas de los colegios jesuitas, la información sobre nuestro protagonista se amplía. Muy tempranamente crearon el puesto de prefecto de bibliotecas que se ocuparía de la clasificación de los volúmenes y de su catálogo, de préstamos en el interior y al exterior de la casa o colegio. Para ello, cada ejemplar debía tener en el primer folio el nombre del colegio en donde se encontraba, colocarse en orden según su facultad y era necesario que su título fuera visible para poder distinguirlo. Otra responsabilidad fue la de someter al superior la lista de libros necesarios que faltaban, a fin de hacerlos comprar.<sup>48</sup>

Los fondos bibliográficos del clero regular novohispano fueron los más importantes. En varios casos sabemos del uso y acceso a los libros por las constituciones de algunas órdenes religiosas. Por ejemplo, la Orden de la Merced en sus constituciones conocidas como “de Zumel” o “Salmantinas” de 1588 dejaba claro algunas de las tareas del bibliotecario, como cuidar los libros de las lluvias o de la intemperie y resguardarlos con una buena ventilación. Debían estar separados por las debidas signaturas y era necesario tener un inventario que registrara su aumento o disminución.<sup>49</sup> Para el caso de los franciscanos, este puesto lo ocupó un fraile con título de maestro.<sup>50</sup>

La Real Universidad de México, mediante su rector, Manuel Ignacio Beye de Cisneros, solicitó a los miembros del claustro en 1761 un recurso para pagarle a un bibliotecario que se hiciera cargo de los libros, y con ello abrir una biblioteca universitaria. No tuvo éxito, pero en los estatutos dejó trazado el perfil del personaje: debería haber dos bibliotecarios para cada turno, matutino y vespertino, recibirían un salario y además estarían vinculados “con la corporación a través del grado académico que lo afianzaba como partícipe de la vida corporativa de la Real Universidad”. Los responsables de la biblioteca contaron con el grado de doctor.<sup>51</sup> En Lima, la biblioteca de la Real Universidad de San Marcos recibió los libros

<sup>48</sup> Araceli de Tezanos, “El isomorfismo de las bibliotecas jesuitas (siglos XVI-XVIII)”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 18, núm. 2 (2014): 124-125, acceso el 1 de octubre de 2024, <https://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/historiasocial/article/view/2037>; y Pablo Abascal, “Tepotzotlán. La institucionalización de un colegio jesuita en la frontera chichimeca de la Nueva España (1580-1618)” (tesis de doctorado, European University Institute, 2015), 248.

<sup>49</sup> Guzmán, “Un oficio olvidado...”, 414.

<sup>50</sup> Carreño, et al., *El mundo en una sola mano...*, 35-36.

<sup>51</sup> Gloria Cortez, “Contrastes entre algunos bibliotecarios...”, 293-295.

secuestrados a los jesuitas expatriados. Según las constituciones de 1771, señalaban que el responsable de la biblioteca universitaria debía ser un profesor con grado de doctor, quien ejercería sus funciones con título de bibliotecario mayor, por cuyo trabajo también percibiría una retribución económica anual y tendría como ayudante a otra persona, con rango de bibliotecario menor. Además, ambos deberían dejar una fianza como resguardo por su alta responsabilidad.<sup>52</sup>

En España, la Real Biblioteca de Madrid abriría sus puertas en 1712, pero fue en sus segundas constituciones de 1761 cuando la dirección de esta institución pasó de los confesores regios a los bibliotecarios mayores con carácter de vitalicios y con una percepción salarial por su trabajo. Los bibliotecarios mayores formaron parte de los círculos ilustrados y estuvieron insertos en la vida cortesana. En su mayoría fueron clérigos. La conversión de Real Biblioteca a Biblioteca Nacional fue en 1836.<sup>53</sup>

Por otro lado, los miembros del Consejo Extraordinario firmaron un documento en 1770 en el cual cedían a la Universidad de Mallorca las tres bibliotecas que había formado la Compañía de Jesús en sus tres colegios. Ese mismo año comenzaron las solicitudes para el puesto de bibliotecario. Sin embargo, abriría hasta 1776. La primera biblioteca universitaria y pública fue la de la isla de Mallorca, con el nombramiento de bibliotecario primero y de bibliotecario segundo. Inició así el ejercicio de este oficio que percibiría un salario.<sup>54</sup> Lo mismo pasó en las bibliotecas episcopales. El encargado de la custodia de las colecciones librarias era nombrado por el rey, a propuesta de los prelados, a través de una terna, y también recibía una remuneración. No sólo eso; sabemos por una real provisión de febrero de 1772 que el empleo de bibliotecario habría “de ser incompatible con cualquier Dignidad, Canonjía o Beneficio residencial...”; es decir, era una exigencia de dedicación específica o completa.<sup>55</sup> Con estos elementos podemos

<sup>52</sup> Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, “De El Escorial a Lima. Fray Diego Cisneros, bibliotecario e ilustrado”, en *Historia de la Universidad de San Marcos*, t. 2, *De las Reformas borbónicas a la construcción de la República (1770-1860)*, coord. de Marcos Garfias Dávila y Marie Elise Escalante Adaniva (Lima: Universidad Mayor de San Marcos, Instituto de Estudios Peruanos, 2021), 230.

<sup>53</sup> María Victoria López-Cordón Cortezo, “Un nuevo poder institucional. Los bibliotecarios del rey”, en *De ilustrados a patriotas. Individuo y cambio histórico en la monarquía española*, coord. de Teresa Nava (Madrid: Sílex, 2017), 174, 178-179, 190.

<sup>54</sup> María Ángeles Longás, “Situación de la profesión del bibliotecario público en la Universidad de Mallorca (1770-1808)”, *Revista General de Información y Documentación* 26, núm. 1, (2016): 82-83, 85, [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_RGID.2016.v26.n1.53050](http://dx.doi.org/10.5209/rev_RGID.2016.v26.n1.53050).

<sup>55</sup> García Cuadrado, “Aproximación a la organización...”, 118.

decir que en la segunda mitad del siglo XVIII se sentaron las bases de la *profesionalización* de esta práctica en ambos lados del Atlántico.

### *El bibliotecario en los estatutos de los colegios seminarios*

Los estatutos de los seminarios conciliares son una de las fuentes para aproximarse al estudio de los bibliotecarios, pero no señalan todos los aspectos del oficio. Sobre su edad, es un hecho que fueron más jóvenes respecto de aquellos que tuvieron dicha responsabilidad en las universidades, bibliotecas episcopales y comunidades conventuales donde tenían que ser catedráticos con grado de doctor.

El colegio seminario de Puebla fue el primero en considerarlo en 1644. Sería en las constituciones del Seminario de Señor San José de Guadalajara cuando aparece la figura del bibliotecario en 1738. Sin embargo, las redactadas en el año 1800 son las que dan cuenta sobre sus tareas. Durante la gestión del obispo Cabañas se ordenó que entraran en vigor los nuevos estatutos en el año escolar 1800-1801,<sup>56</sup> que estipulaban en el capítulo primero que debía haber “dos bibliotecarios”.<sup>57</sup> En el octavo se ofrece más información: “Para que la librería se conserve con el cuidado y disposición correspondiente se dará siempre este oficio a dos de los seminaristas que hayan concluido los estudios de Teología”, que se completaban tras cuatro años de estudio.<sup>58</sup> También se especificaba con mayor detalle parte de las funciones del bibliotecario: “Deberán tener un índice exacto de todos los libros, sus ediciones, forma de volumen y del sitio, número o letra bajo de la cual se hallasen colocados”.<sup>59</sup> Y añadía, “sólo los superiores podrían sacar libros y llevarlos a sus cuartos, pero nunca fuera del seminario a menos que tuvieran autorización del rector, quien, además era el único que tendría la llave del estante para los libros prohibidos”.<sup>60</sup>

El de Durango era más estricto, pues no permitía a los catedráticos sacar ni un libro a menos que tuvieran licencia del rector, y aun con su

<sup>56</sup> Daniel R. Loweree, *El Seminario Conciliar de Guadalajara. Apéndice* (Guadalajara: Edición del autor, 1964), 43.

<sup>57</sup> Loweree, *El Seminario...*, 10.

<sup>58</sup> Loweree, *El Seminario...*, 12.

<sup>59</sup> Véase las constituciones originales en “Actualización de constituciones en 1800”, AGI, *Guadalajara*, 542.

<sup>60</sup> AGI, *Guadalajara*, 542; y Loweree, *El Seminario...*, 13.

autorización no podrían tenerlos “en sus cuartos perpetuamente; sino para que estudien el punto que les interese y los vuelvan. El bibliotecario será responsable de todos los libros que falten y para esto se le entregará por inventario la librería y se reconocerá cada año”. Además, el colegial que ocuparía el cargo era nombrado por el rector y debería asistir a la “librería por mañana y tarde para que cuantos estudien allí”.<sup>61</sup> Recibiría una “beca de oficio” que sólo se otorgaba a cuatro colegiales: el maestro de aposentos, el secretario, el sacristán y el bibliotecario.<sup>62</sup>

Las constituciones de fundación del Seminario del Príncipe de los Apóstoles el Señor San Pedro de Valladolid, de 1770, aluden en el capítulo xxviii a la librería cuya responsabilidad sobre su conservación y aseo recaía en el rector. Él debía vigilar que los impresos no se dejasen “sobre las mesas ni en otra parte fuera del lugar que tienen en los estantes, [...] como también de que en dicha oficina no se formen corrillos ni se entre a ella más que a estudiar”.<sup>63</sup> Aquí aún no aparece la figura del bibliotecario, pero en un expediente aparentemente de 1804, cuyo título es “Arreglo de la Librería de Colegio Seminario”, se indicaba que la llave de la biblioteca estaría siempre en poder del “Beca de oposición menos antiguo, a cuyo cargo corra su cuidado”. Este oficio seguiría hasta que verificara una nueva provision de beca y, llegado el caso, se haría formal entrega al nuevo bibliotecario con presencia del rector y catedráticos para el inventario de su registro de libros. Así podría garantizarse un mejor manejo y en caso de alguna falta, el que dejaba el puesto debía responder a ello.<sup>64</sup>

Finalmente, se prevenía a la comunidad que, en caso de ausencia del bibliotecario, ya fuera por enfermedad o legítima ausencia, sería el rector el encargado de la llave de la librería, quien debería garantizar la conservación de los libros, así como del aseo y la limpieza del lugar.<sup>65</sup> Para mayo de

<sup>61</sup> “Constitución XLIII: del bibliotecario”, año de 1810. Archivo Histórico del Arzobispado de Durango (en adelante, AHAD), caja 12, varios, leg. 45, ff. 19-19v.

<sup>62</sup> AHAD, caja 12, varios, leg. 45, f. 11v.

<sup>63</sup> Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, *Erección del Pontificio y Real Colegio Seminario del Príncipe de los Apóstoles el Sr. San Pedro, y constituciones para su gobierno, que con su autoridad ordinaria y con la facultad bastante del Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) ha hecho* (Valladolid: imprenta del Lic. D. José Jáuregui, 1771), 11.

<sup>64</sup> Este documento es un borrador pues tiene varias tachaduras. El archivo lo tiene catalogado como del año 1804. Archivo Histórico Casa de Morelos (en adelante AHCM), *Diocesano, Gobierno, Seminario, Gastos, Informes*, caja 554, exp. 1.

<sup>65</sup> AHCM, *Diocesano, Gobierno, Seminario, Gastos, Informes*, caja 554, exp. 1.

1810, en una junta del cabildo en sede vacante se determinó que el bibliotecario “debía ser un pasante instruido con beca de gracia”.<sup>66</sup>

Hasta aquí lo que hemos localizado sobre el bibliotecario en algunos estatutos de los colegios seminarios. No todos señalaron a este personaje en sus reglamentos. El de la Santa Cruz de Antequera, en sus constituciones de 1714, no lo mencionó en ninguno de los 13 capítulos que las conformaron.<sup>67</sup> Lo mismo sucedió en Ciudad Real de Chiapas, en los 25 artículos que las comprendieron del Colegio Seminario de Nuestra Señora de la Concepción del año 1678 y que se reimprimieron en 1779 no se menciona nada sobre el personaje ni sobre la *librería*.<sup>68</sup> En las constituciones del seminario de México de 1697 y en las llamadas “nuevas o modernas” de 1710,<sup>69</sup> así como las que presentaron en la visita real de 1816 a las autoridades correspondientes, en ningún momento figuró su presencia.<sup>70</sup> El de Monterrey presentó sus constituciones en 1793, que fueron ratificadas en 1816. Con un total de 48 apartados, nuestro protagonista no aparece mencionado.<sup>71</sup> Hasta ahora no hemos podido ubicar los estatutos del seminario tridentino de Mérida.

Con este panorama general se puede afirmar que el bibliotecario fue siempre un colegial con beca, por lo regular con grado de bachiller, y en eso se diferenció de las universidades y de las comunidades conventuales de la monarquía hispánica donde se desempeñó un catedrático con grado de doctor y maestro, respectivamente. Además, en las primeras, el personaje recibió una retribución económica por su trabajo. El hecho de no haber recibido salario alguno dificulta localizar en la documentación a los sujetos que ostentaron este cargo en los colegios tridentinos, pues los libros de cuentas no los registraron. En la relación de gastos nunca se les menciona dentro de los oficios que generaron un egreso, y así fue durante todo el siglo XIX.

Correspondió al rector del seminario conciliar designar a la persona que se desempeñaría en esta práctica. Ambos personajes serían los máximos responsables de la biblioteca y su funcionamiento. No obstante, fue el

<sup>66</sup> Olaya, “La enseñanza en el Seminario”, 170.

<sup>67</sup> “Constituciones del real colegio y Seminario de Santa Cruz de la ciudad de Antequera fechas por el Illmo. Rmo. Sr. fray Ángel Maldonado...”, AGI, México, 877.

<sup>68</sup> Antonio Sánchez Cubillas, *Erección, establecimiento y constituciones del Colegio Seminario de Nuestra Señora de la Concepción de la Ciudad Real de Chiapa... Guatemala, 1799* (México: Fray Bartolomé de las Casas, 1996), 4-20.

<sup>69</sup> Chávez Sánchez, *Historia del Seminario...*, 156-165 y 183-191.

<sup>70</sup> AGI, México, 2700.

<sup>71</sup> AGI, Guadalajara, 570.

primero quien tuvo el monopolio para retener los libros prohibidos —tal como sucedió también en los colegios jesuitas—. Sin embargo, en los hechos, estos textos censurados por la Iglesia en ocasiones circularon entre los propios estudiantes. Como muestra, en 1805 se denunció ante el tribunal del Santo Oficio al bachiller don Ruperto Álvarez por proposiciones —blasfemias—, pues nueve años atrás, cuando era colegial del seminario de México, había expresado que “en su testamento dejaría dicho que le tuviesen un golpe de música para que le tocasen cuando estuviera para morir, pues así lo había ejecutado Voltaire”.<sup>72</sup> Por su parte, en 1806, el rector del seminario de Valladolid, doctor Manuel de la Bárcena, fue denunciado y se le siguió un proceso también por la Inquisición por los cargos de tener obras modernas y censuradas, y haber efectuado lecturas de textos prohibidos. Finalmente fue exonerado de estas acusaciones.<sup>73</sup> Ésta es otra de las razones por las cuales las constituciones dejaban muy en claro la obligación que tenían tanto el rector como el bibliotecario de cuidar que los libros no salieran del espacio de consulta, y mucho menos del colegio, pues había ciertas ideas y autores que en el contexto de la Ilustración fueron prohibidos por la Corona española. Ambos casos —México y Valladolid— nos muestran, a una escala menor, el relevante papel que tuvieron la Iglesia y sus miembros más destacados en el sistema de control sobre lo impreso.

Queda claro que, al ser nombrado por la máxima autoridad del colegio, tener la llave de la biblioteca y ser el intermediario con los catedráticos y colegiales, el personaje debió haber sido notable en su entorno inmediato. En el caso del seminario de Guadalajara, debía tener el grado de bachiller. Así está registrado el bibliotecario en 1799: bachiller don José Domingo Sánchez Castellanos, colegial que fue hasta agosto de ese mismo año.<sup>74</sup> Para este momento, la comunidad del colegio se conformaba de 142 personas: 18 colegiales de erección (becados), 106 colegiales porcionistas (que pagaban su pensión o porción), 9 “estudiantes que deben servir en las oficinas”, y el mismo número de personas entre rector, vicerrector y catedráticos.<sup>75</sup> También sabemos que en 1816 ocupó el cargo de bibliotecario

<sup>72</sup> AGN, *Inquisición*, vol. 1391, exp. 5, año 1796.

<sup>73</sup> Ramón Alonso Pérez Escutia y Luis Daniel Rubio Morales, *Los rectores del Seminario Diocesano de Valladolid-Morelia, 1770-2020* (Morelia: Consejo de la Crónica de la Diócesis del Arzobispado de Morelia/Santuario del Señor de la Piedad/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2020), 103-104.

<sup>74</sup> “Razón de los colegiales y alumnos del Seminario Conciliar de Señor San José de Guadalajara, 1799”. AHAG, *Seminario*, 1794-1800, caja 3.

<sup>75</sup> AHAG, *Seminario*, 1794-1800, caja 3.

en el seminario de México el colegial pasante de teología don Francisco Marroquí. Una persona entre 162 colegiales sin contar a las autoridades y la planta docente.<sup>76</sup>

Entre este universo de individuos, tanto en el seminario de Guadalajara como en el de México sólo uno fue el bibliotecario. Sin duda, el personaje en cuestión era reconocible y no dudamos que gozara de cierta popularidad. Él era quien hacía funcionar el espacio y custodiaba la memoria bibliográfica de la comunidad académica, donde la valoración de los libros era diferente y lo cultural pesó más sobre lo económico.<sup>77</sup> Su actividad sí repercutió en el proceso educativo, pues cuidó y ordenó la materia prima para la enseñanza. Fue un oficio temporal; las constituciones no refieren el periodo de duración. No obstante, el indicio de que tenían que realizar un inventario del acervo al momento de relevarse en el cargo hace pensar que difícilmente una persona duraba en este puesto un año o dos, pues según los especialistas era poco probable que para las bibliotecas institucionales se hiciera una actualización de sus fondos bibliográficos con esta frecuencia.<sup>78</sup> Si a esto añadimos que las becas duraban el periodo de determinados estudios, según fuera el caso, podemos afirmar que el oficio, en términos generales, pudo haber sido desempeñado en un lapso mínimo de cuatro años, es decir, fue una responsabilidad en constante rotación, otra diferencia con los bibliotecarios de la Real Universidad de México que durante el periodo novohispano duraron de 5 a 10 años en el cargo.<sup>79</sup>

### *Un oficio para custodiar libros*

No sabemos el proceso de formación para aprender los conocimientos y las habilidades para desempeñarse como bibliotecario dentro de los seminarios conciliares. Debió tener nociones del latín, requisito que en algunos colegios tridentinos pudo no ser tan fácil encontrarlo. Pero, ¿cómo adquirió en la práctica las técnicas de clasificación para relacionar todos los saberes

<sup>76</sup> AGI, México, 2700.

<sup>77</sup> Idalia García, *La vida privada de las bibliotecas. Rastros de colecciones novohispanas, 1700-1800* (Bogotá: Universidad del Rosario/Universidad Autónoma Metropolitana, 2020), 87.

<sup>78</sup> Manuel Suárez Rivera, “La intimidad de los estantes. El espacio del libro en acervos novohispanos del siglo XVIII”, en *En distintos espacios, la cultura. Ciudad de México, siglo XIX*, coord. de Laura Suárez (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2020), 41.

<sup>79</sup> Gloria Cortez, “El papel del bibliotecario en la Pública Real Biblioteca...”, 99-119.

especializados, jerarquizarlos en los anaqueles y darles una utilidad? Durante el siglo XVIII, se publicaron en Europa varios manuales para formar bibliotecas. Eran catálogos ordenados bibliográficamente que mediante un plan metódico dividían y subdividían en clases todo lo que era objeto del conocimiento. De esta manera otorgaban el lugar que le correspondía a cada libro y con ello ayudaban a enfrentar la inmensidad de la literatura.<sup>80</sup>

Hasta ahora, no hay indicios de la existencia de un manual o examen para demostrar el manejo en la elaboración de un índice de libros, ya fuera numérico o alfabético; conocer sus ediciones y tamaño, y con ello comprobar que sabrían dónde colocarlos, así como poder realizar inventarios o memorias. Aparentemente, no hubo una ruta trazada para ser bibliotecario. Se podría tener el grado de bachiller —cuatro años de estudio como mínimo— y una cultura letrada destacada, pero eso no otorgaba los requerimientos para desarrollar el oficio. Es probable que el interesado tuviera un gusto por los impresos y su manejo, y eso pudo incidir en comenzar sus primeros pasos a lado de quien estuviera como responsable del funcionamiento del acervo, es decir, la experiencia mediante la práctica y el respaldo del encargado oficial es lo que pudo haber otorgado la posibilidad de iniciarse.<sup>81</sup> De ser así, el aspirante debió de haber entablado con anticipación una relación amistosa, quizá motivada por la admiración del espacio, del personaje o el amor por los libros, para poder ser tomado en cuenta por el bibliotecario y después ganarse la confianza del rector, o viceversa.

Para el caso de las universidades en el siglo XVIII y primeras décadas del XIX, el perfil ideal para este puesto era un religioso y profesor del claustro, pues representaba un cargo relevante y con una retribución económica. Entre sus tareas estaba inventariar, encuadernar y registrar los ejemplares duplicados, además de que debían residir una parte del día en la biblioteca, tenerla aseada y evitar los robos.<sup>82</sup> No debió haber sido tan distinto en los seminarios conciliares. Por ejemplo, el rector del seminario de Nuestra Señora de la Concepción de Chiapas le señaló al obispo en 1819 la necesidad de “reducir a costa de vender muchos autores duplicados e inútiles la

<sup>80</sup> María Luisa López-Vidriero, “El gabinete de un hombre de gusto...”, 448, 455 y 459-460.

<sup>81</sup> María Teresa Álvarez Icaza Longoria, “Los curas en el Arzobispado de México, 1749-1765”, en *Los oficios en las sociedades indianas*, coord. de Felipe Castro e Isabel Povea (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2020), 336.

<sup>82</sup> Longás, “Situación de la profesión...”, 83, 97-98; Gloria Cortez, “Contrastes entre algunos...”, 295, 298, 301.

librería a otras que puedan ser útiles, y de provecho, [...] para que no sólo sirva al Colegio; sino a todos los que quieran aprovecharse”.<sup>83</sup> La selección de ejemplares repetidos para su posible venta debió haber recaído en el individuo encargado del acervo bibliográfico.

El horario que tenían los bibliotecarios en los colegios tridentinos, si atendemos a uno de los postulados del seminario de Durango, era por las mañanas y por las tardes. Las referencias al aseo y la limpieza de la biblioteca como otra de sus responsabilidades van más allá de imaginar un lugar con polvo. En la realidad, tuvieron que lidiar con otros problemas como los ratones que podían dañar los miles de volúmenes, tal como sucedió en la biblioteca de la Universidad de México en 1786.<sup>84</sup>

Como mediadores del saber, su compromiso es otro elemento por considerar: mostrar disposición al servicio y un carácter amable. Aunque pudo no haber ocurrido así, de nuevo recurrimos a lo sucedido en la Universidad de México con los primeros bibliotecarios de finales del siglo XVIII. Sabemos que el doctor Juan Antonio Andonegui, en ocho años de servicio, faltó 177 veces; mientras el doctor Manuel de Castillo Piñeiro, en seis años, apenas tuvo dos inasistencias.<sup>85</sup> En Lima, un lector denunció en 1813 el mal funcionamiento de la biblioteca de la universidad. Señalaba que había estado ahí unas 50 veces en busca de libros y en varias ocasiones se tuvo que regresar a su casa sin ellos, ya que “el Señor Bibliotecario tiene la librería cerrada [...], y pasa todo el día en la puerta de la calle observando los astros a ver si le dicen algo sobre la venida del Anticristo. Los 300 pesos que se sopla cada año ¿se los dan por astrólogo o por bibliotecario?”.<sup>86</sup> No sabemos cómo era una jornada de trabajo en la biblioteca de los colegios tridentinos, lo cierto es que este oficio tuvo su propio espacio que controlaba. Por esta razón, el desarrollo de este personaje “va en paralelo al de la biblioteca pública”.<sup>87</sup>

Hasta ahora parece que los asuntos de los fondos bibliográficos eran tratados sólo por el rector y el bibliotecario. No debemos descartar que los catedráticos o colegiales demandaran la compra de ciertos ejemplares.

<sup>83</sup> AHDSC, carpeta 4603, exp. 8, f. 4.

<sup>84</sup> Manuel Suárez Rivera, *La alhaja más preciosa. Historia de la biblioteca de la Real Universidad de México (1761-1815)* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2022), 105.

<sup>85</sup> Gloria Cortez, “El papel del bibliotecario en la Pública Real Biblioteca...”, 107.

<sup>86</sup> Campos y Fernández de Sevilla, “De El Escorial a Lima. Fray Diego Cisneros, bibliotecario e ilustrado...”, 239.

<sup>87</sup> Longás, “Situación de la profesión...”, 83.

Entre los años 1759 a 1761, el seminario de Mérida registró en sus cuentas la compra de varias obras para la *librería*, por 384 pesos.<sup>88</sup> El expediente no refiere el número de impresos, pero sí ofrece datos de los autores o de los títulos. De cualquier manera, la suma erogada fue considerable. Por esos años se comenzó a tomar como manual de cursos la obra del filósofo francés R. P. Antonio Goudin O. P. Tan es así, que el seminario de México en 1767 decretó el gasto de 2 000 pesos para adquirir dichos volúmenes para adelantamiento de sus estudiantes.<sup>89</sup> En Mérida parece que ocurrió de otra manera. Por un documento de 1792 observamos que tales libros utilizados en las cátedras de Filosofía eran comprados por los propios estudiantes y no por la biblioteca. A partir de unas diligencias que buscaban saber sobre la venta de “Goudines” existentes en el colegio seminario, sabemos que se le quería cobrar al bachiller don Manuel José González el monto de estos impresos, por lo cual aclaró que cuando dejó la rectoría del seminario depositó los 66 juegos de “Goudines” a su sucesor, el cura Nicolás de Lara, quien vendió los ejemplares a los colegiales un peso más del precio normal, que era de cinco pesos.<sup>90</sup> Entre los testigos, el presbítero don Manuel de Zepeda, quien fue el bibliotecario a partir de julio de 1782 —cuando empezaba a cursar Teología y a unos meses de haber ocupado la rectoría Nicolás de Lara—, dijo que “se hizo cargo de unos Goudines que se hallaban en la librería y no en el cuarto rectoral”. Además, afirmaba que “nadie le entregó por inventario los libros de dicha librería en donde se hallaban los Goudines”, por lo que no recordaba el número de ellos, “y que en el tiempo de su oficio se vendieron algunos, sin acordarse del número, no por sí, sino por el rector”. En suma, en el colegio tridentino de Mérida, en Yucatán, la responsabilidad para adquirir materiales nuevos ya fuera para la biblioteca o para la venta a sus propios estudiantes recayó en la máxima autoridad: el rector.<sup>91</sup>

Por último, señalamos en líneas anteriores que las constituciones de 1714 del seminario de Antequera no mencionaban al bibliotecario. Para finales del siglo XVIII, su figura se hizo presente. Hasta ahora tenemos noticia de que, el 18 de octubre de 1793, el bachiller don Juan José Echarri, “antes bibliotecario y en el día catedrático de filosofía”, pronunció una

<sup>88</sup> AHAY, *Gobierno, Obispos*, caja 411, exp. 3.

<sup>89</sup> Chávez Sánchez, *Historia del Seminario...*, 336.

<sup>90</sup> “Diligencias practicadas con motivo de la venta de goudines existentes en el colegio seminario”, 1792. AHAY, *Gobierno, Obispos*, caja 417, exp. 39, f. 9.

<sup>91</sup> AHAY, *Gobierno, Obispos*, caja 417, exp. 39, f. 8.

“Oración latina del inicio” en el seminario.<sup>92</sup> Tres años después, en la tercera dominica de noviembre, el bachiller don José Figueroa Cerqueda, colegial de San Bartolomé, residente en el seminario y bibliotecario, quien también era diácono, predicó el elogio del patrocinio de Nuestra Señora de Santa Ana en la iglesia de las Nieves y al año siguiente repitió en el mismo evento.<sup>93</sup> Sabemos que también fue vicerrector y luego rector del seminario, además de cura interino de Tlalixtac. Murió el 1 de diciembre de 1826.<sup>94</sup>

El 1 de febrero de 1820, el bachiller don Miguel Riveros, colegial, bedel y bibliotecario, pronunció el sermón de Purificación, y el 27 de marzo por la mañana, el “sermón moral en los ejercicios”, ambos en el seminario de la Santa Cruz.<sup>95</sup> Este personaje sabía mixteco, probablemente era indígena; además de presbítero fue maestro de aposentos, secretario del seminario y cura interino de Ejutla. Murió en 1849.<sup>96</sup> Finalmente, en octubre de 1821, se señaló que “comenzó a subsistir la cátedra de sagrada teología moral de prima, el bedel y bibliotecario de este seminario D. Santiago Mariano Villares”, y se mantuvo en esta sustitución hasta el 26 de marzo de 1822. El 1 de noviembre de 1821, este mismo personaje “colegial [...], bedel y bibliotecario de este seminario” pronunció el “sermón de todos los Santos”.<sup>97</sup>

Estas evidencias confirman que el gusto por los libros, la convivencia diaria con ellos, así como su preparación académica hicieron que algunos de estos individuos destacaran no sólo en su oficio, también en la predicación, en el manejo de la oralidad para pronunciar distintas piezas de oratoria sagrada, algunas de carácter devocional y otras más académicas. El bibliotecario en Antequera fue un colegial bachiller con beca, que impartía cátedra y además era bedel. Esto incrementaba su posición jerárquica dentro de la comunidad, pues recaía en él la responsabilidad de cuidar el orden fuera de las aulas, además de otras funciones auxiliares. Observamos un perfil del bibliotecario más abierto a otras actividades paralelas, y quizá se sirvió de este puesto para tener un mayor margen de movilidad

<sup>92</sup> Agradezco al rector del Seminario, presbítero Ponciano López Chávez, la consulta del archivo. Archivo Histórico del Seminario Pontificio de la Santa Cruz de Oaxaca (en adelante AHSPSCO), *Seminario*, Gobierno, Registro de Celebraciones, caja 3, exp. 3, f. 154.

<sup>93</sup> AHSPSCO, *Seminario*, Gobierno, Registro de Celebraciones, caja 3, exp. 3, ff. 161v-162.

<sup>94</sup> Margarita Menegus, “Los colegiales de Oaxaca durante la época colonial”, en *La ciudad de Oaxaca. Pasado, presente y futuro*, t. 1, coord. de Carlos Sánchez Silva (Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2016), 139.

<sup>95</sup> AHSPSCO, *Seminario*, Gobierno, Registro de Celebraciones, caja 3, exp. 3, ff. 163v y 166.

<sup>96</sup> Menegus, “Los colegiales de Oaxaca...”, 138.

<sup>97</sup> AHSPSCO, *Seminario*, Gobierno, Registro de Celebraciones, caja 3, exp. 3, f. 168v.

ascendente en su camino para ser cura. De ahora en adelante, a la hora de estudiar la trayectoria de un hombre de letras que haya transitado por esta corporación educativa, no debe pasar desapercibido si llegó a especializarse en la práctica de guardián de los libros de la biblioteca o *librería* de su respectivo colegio.

### *Conclusiones*

Llegamos al final y las preguntas iniciales que motivaron esta investigación regresan al tintero: ¿el bibliotecario fue un oficio? Si así fuera, ¿tuvo un rango menor respecto a aquellos que lo desempeñaron en otros centros universitarios donde sí recibieron una retribución económica por sus servicios? Hemos mostrado que nuestro personaje debió tener una base para aspirar al cargo: ser colegial y algunas veces tener el grado de bachiller; esto es, haber cursado mínimo cuatro años de estudio. Por lo demás, las habilidades y los conocimientos restantes para ocuparse en tal práctica fueron empíricos. Fue la destreza adquirida en el día a día lo que lo hizo ser bibliotecario y no el estudio de los inventarios de libros o *memorias*. Tampoco sus responsabilidades fueron menores por no haber recibido salario alguno, pues las funciones que realizaron tanto unos como otros fueron casi las mismas. No hay una distinción clara ni perceptible que confirme una diferencia importante entre quienes estuvieron como custodios de la memoria bibliográfica de los seminarios conciliares con respecto a los que lo hicieron en el resto de los espacios educativos de la monarquía española. Quizá responda más al tipo de financiamiento que tuvieron estas corporaciones educativas, y al posible ahorro que buscó ejercer la Iglesia secular y regular en estas actividades. De hecho, este modelo del bibliotecario becario sería replicado en el México independiente por algunos colegios de los estados.

Es un oficio que trascendió las transiciones políticas de un régimen monárquico a una república. No sólo eso; sería el siglo XIX cuando comenzaría a desarrollarse en ambos lados del Atlántico un conocimiento considerable en torno a la técnica descriptiva y clasificatoria de las obras. Por tanto, nuestro personaje sería más visible, lo que permite que pueda ser estudiado con mayor alcance: sus trayectorias y perfiles. Eso sí, la figura que ostentaría este cargo continuaría siendo masculina.

Podríamos fechar su protagonismo después de 1767, tras el destierro de los jesuitas, no sólo por la redistribución de sus fondos bibliográficos,

sino también por la movilidad de aquellos estudiantes que de un día para otro quedaron al desamparo de un espacio educativo. Es en este contexto que los colegios tridentinos o seminarios conciliares repartidos en todo el territorio del virreinato cobraron mayor relevancia en la educación de la juventud española, criolla o de descendiente de indios caciques que aspiraban al sacerdocio o al ejercicio de la abogacía. Por último, hemos mostrado la importancia que tuvo el bibliotecario en el desarrollo de la vida académica. En los nueve colegios supeditados al obispo, su presencia fue necesaria y hasta indispensable para su buen funcionamiento. Con ello se ha abonado a una visión no centralista de la historia del libro, de la lectura, de las bibliotecas y de la educación.

## FUENTES CONSULTADAS

### *Fuentes de archivo*

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, España.

*México*

*Guadalajara*

Archivo General de la Nación (AGN), Ciudad de México, México.

*Inquisición*

*Indiferente Virreinal*

*Clero Regular y Secular*

*Temporalidades*

Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO), Oaxaca, México.

*Memoria de Gobierno*

Archivo Histórico Casa de Morelos (AHCM), Morelia, México.

*Diocesano*

Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara (AHAG), Guadalajara, México.

*Gobierno*

*Seminario*

Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán (AHAY), Mérida, México.

*Gobierno*

*Obispos*

Archivo Histórico del Arzobispado de Durango (AHAD), Durango, México.

Archivo Histórico del Seminario Pontificio de la Santa Cruz de Oaxaca (AHSPSCO), Oaxaca, México.

*Seminario*

Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de las Casas (AHDSC), San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

### *Referencias*

- Abascal, Pablo. “Tepotzotlán. La institucionalización de un colegio jesuita en la frontera chichimeca de la Nueva España (1580-1618)”. Tesis de doctorado, European University Institute, 2015.
- Aguirre, Rodolfo. “Repercusiones de la expulsión de los jesuitas en la Real Universidad de México”. En *La educación pública en la transición al México independiente. Escuelas de primeras letras y colegios*, coordinación de Rafael Castañeda, 137-162. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2020.
- Álvarez Icaza Longoria, María Teresa. “Los curas en el Arzobispado de México, 1749-1765”. En *Los oficios en las sociedades indianas*, coordinación de Felipe Castro e Isabel Povea, 329-363. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2020.
- Arias de Saavedra, Inmaculada. “Los espacios de las bibliotecas en el Antiguo Régimen”. En *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, coordinación de Margarita María Birriel Salcedo, 341-364. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, Excma. Diputación de Zaragoza. 2017.
- Bouza, Fernando. *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la alta Edad Moderna (siglos xv-xvii)*. Madrid: Akal, 2018.
- Campos y Fernández de Sevilla, Francisco Javier. “De El Escorial a Lima. Fray Diego Cisneros, bibliotecario e ilustrado”. En *Historia de la Universidad de San Marcos. T. 2, De las Reformas borbónicas a la construcción de la República (1770-1860)*, coordinación de Marcos Garfías y Marie Elise Escalante, 207-259. Lima: Universidad Mayor de San Marcos, Instituto de Estudios Peruanos, 2021.
- Carreño, Elvia, Adriana de León, Verónica de León, y Miguel Ángel Romero. *El mundo en una sola mano. Bibliotecarios novohispanos*. Toluca: Gobierno del Estado de México/Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C., 2013.
- Castro, Felipe e Isabel Povea. “Una introducción a los oficios en las sociedades indianas”. En *Los oficios en las sociedades indianas*, coordinación de Felipe Castro e Isabel Povea, 7-39. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2020.

- Cevolini, Alberto. “Memorias virtuales. Diseñar ficheros en la primera modernidad”. En *El arte de anotar. Artes excerptendi y los géneros de la erudición en la primera modernidad*, coordinación de Iveta Nakládalová, 75-100. Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2020.
- Chávez Sánchez, Eduardo. *Historia del Seminario Conciliar de México*, t. 1. México: Porrúa, 1996.
- Cruz Pacheco Rojas, José de la. *El Colegio de Guadiana de los jesuitas, 1596-1767. Notas para la historia de la educación y la cultura en Durango*. Durango: Universidad Juárez del Estado de Durango, 2012.
- Fabián y Fuero, Francisco. *Colección de providencias diocesanas del obispado de la Puebla de los Ángeles*. Puebla: Imprenta Real Seminario Palafoxiano, 1770.
- García, Idalia. “Muy viejos, rotos, picados y sin carátula. Circulación del libro usado en el territorio novohispano”. En *Libros en movimiento. Nueva España y Perú, siglos XVI-XVIII*, coordinación de Agnes Gehbald y Nora Jiménez, 273-292. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2021.
- García, Idalia. *La vida privada de las bibliotecas. Rastros de colecciones novohispanas, 1700-1800*. Bogotá: Universidad del Rosario/Universidad Autónoma Metropolitana, 2020.
- García Cuadrado, Amparo. “Aproximación a la organización bibliotecaria española en el siglo XVIII”. *Investigación Bibliotecológica* 11, núm. 23 (1997), 102-136. <https://doi.org/10.22201/iibi.0187358xp.1997.23.3847>.
- Gloria Cortez, María Fernanda. “Contrastes entre algunos bibliotecarios de la Real Universidad de México durante la segunda mitad del siglo XVIII”. *Antrópica. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* 6, núm. 12 (julio-diciembre 2020): 291-309. <https://doi.org/10.32776/arcsh.v6i12.275>
- Gloria Cortez, María Fernanda. “El papel del bibliotecario en la Pública Real Biblioteca (Real Universidad de México), 1761-1810.” Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.
- Guzmán, Yolanda. “Un oficio olvidado: el bibliotecario de las librerías conventuales en la Nueva España, siglos XVI al XVIII”. *El Taller de la Historia* 13, núm. 2 (julio-diciembre 2021): 402-427. <https://doi.org/10.32997/2382-4794-vol.13-num.2-2021-3762>.
- Hernández, Malinalli. “Los libros peregrinos. Desmembramiento, tránsito y dispersión de las bibliotecas jesuitas novohispanas, a través de sus Juntas de Temporalidades. 1767-1798”. Tesis de doctorado, El Colegio de Michoacán, 2019.
- Larrambebere Zabala, Miguel. “Interés histórico de una singular institución educativa. El Seminario Conciliar de San Miguel de Pamplona y su biblioteca”. *Huar-te de San Juan. Geografía e Historia*, núm. 23 (marzo 2016): 195-214. Acceso

- el 30 de septiembre de 2024. <http://revista-hsj-historia.unavarra.es/article/view/2985>.
- Longás, María Ángeles. “Situación de la profesión del bibliotecario público en la Universidad de Mallorca (1770-1808)”. *Revista General de Información y Documentación* 26, núm. 1 (2016): 81-102. [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_RGID.2016.v26.n1.53050](http://dx.doi.org/10.5209/rev_RGID.2016.v26.n1.53050).
- López-Cordón Cortezo, María Victoria. Un nuevo poder institucional. Los bibliotecarios del rey”. En *De ilustrados a patriotas. Individuo y cambio histórico en la monarquía española*, coordinación de Teresa Nava, 171-242. Madrid: Sílex, 2017.
- López-Vidriero, María Luisa. “El gabinete de un hombre de gusto. Manuales para la formación de bibliotecas en el siglo XVIII”. En *El libro antiguo español IV. Coleccionismo y bibliotecas (siglos XV-XVIII)*, coordinación de María Luisa López-Vidriero y Pedro M. Cátedra, 447-460. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1998.
- Loweree, Daniel R. *El Seminario Conciliar de Guadalajara. Apéndice*. Guadalajara: Edición del autor. 1964.
- Magallanes Castañeda, Irma Leticia. “La educación en la Nueva Vizcaya durante la época colonial”. En *Historia de Durango. T. 2, La Nueva Vizcaya*, coordinación de Miguel Vallebuena, 383-415. Durango: Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013.
- Martín Hernández, Francisco. *La formación clerical en los colegios universitarios españoles (1371-1563)*. Vitoria: Eset, Seminario Diocesano, 1961.
- Martínez Tornero, Carlos A. *Carlos III y los bienes de los jesuitas. La gestión de las temporalidades por la monarquía borbónica (1767-1815)*. Alicante: Universidad de Alicante, 2010.
- Mathes, Michael. “Oasis culturales en la Antigua California. Las bibliotecas de las misiones de Baja California en 1773.” *Estudios de Historia Novohispana* 10, núm. 10 (1991): 369-442. <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.1991.010.3324>.
- Menegus, Margarita. “Los colegiales de Oaxaca durante la época colonial”. En *La ciudad de Oaxaca. Pasado, presente y futuro. T. 1*, coordinación de Carlos Sánchez Silva, 125-140. Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2016.
- Olaya, Ana Lilia. “La enseñanza en el Seminario Conciliar de Valladolid-Morelia, durante los primeros años del México independiente (1819-1860).” Tesis de maestría, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2017.
- Orozco y Jiménez, Francisco. *Colección de documentos inéditos relativos a la Iglesia de Chiapas*. San Cristóbal de las Casas: Imprenta de la Sociedad Católica, 1906.

- Palafox y Mendoza, Juan de. *Fundación del Colegio de S. Pedro Seminario de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Ángeles*. Imprimiolo para perpetua memoria de tan insigne, piadosa, y conveniente obra, el Licenciado Francisco Moreno, presbítero, tesorero deste Colegio, 1644.
- Pérez Puente, Leticia. *Los cimientos de la Iglesia en la América española. Los seminarios conciliares, siglo XVI*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2017.
- Pérez Escutia, Ramón Alonso y Luis Daniel Rubio Morales. *Los rectores del Seminario Diocesano de Valladolid-Morelia, 1770-2020*. Morelia: Consejo de la Crónica de la Diócesis del Arzobispado de Morelia/Santuario del Señor de la Piedad/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2020.
- Sánchez Cubillas, Antonio. *Erección, establecimiento y constituciones del Colegio Seminario de Nuestra Señora de la Concepción de la Ciudad Real de Chiapa... Guatemala, 1799*. México: Fray Bartolomé de las Casas, 1996.
- Sánchez de Tagle, Pedro Anselmo. *Erección del Pontificio y Real Colegio Seminario del Príncipe de los Apóstoles el Sr. San Pedro, y constituciones para su gobierno*. Valladolid: Imprenta del Lic. D. José Jáuregui, 1771.
- Suárez Rivera, Manuel. *La alhaja más preciosa. Historia de la biblioteca de la Real Univeridad de México (1761-1815)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2022.
- Suárez Rivera, Manuel. "La intimidad de los estantes. El espacio del libro en acervos novohispanos del siglo XVIII". En *En distintos espacios, la cultura. Ciudad de México, siglo XIX*, coordinación de Laura Suárez, 22-53. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2020.
- Tezanos, Araceli de. "El isomorfismo de las bibliotecas jesuitas (siglos XVI-XVIII)". *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 18, núm. 2 (2014): 105-139. Acceso el 1 de octubre de 2024. <https://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/historiasocial/article/view/2037>.
- Torres Domínguez, Rosario. *Colegios y colegiales palafoxianos de Puebla en el siglo XVIII*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2008.
- Vergara, Javier. "Datos y fuentes para el estudio de los seminarios conciliares en Hispanoamérica: 1563-1800". *Anuario de Historia de la Iglesia* 14 (2005): 239-300. <https://doi.org/10.15581/007.14.23465>.

## SOBRE EL AUTOR

Doctor en Historia por El Colegio de Michoacán. Realizó dos posdoctorados: el primero de 2012 a 2014 en el laboratorio MASCIPO- Universidad de París X Nanterre; y de 2014 a 2016 en el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es investigador del IISUE y profesor de la licenciatura en Historia en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM. Sus líneas de investigación abarcan la historia de la educación en la transición al México independiente y la historia de las prácticas religiosas de los afrodescendientes en Hispanoamérica. Su trabajo más reciente es “Secularizar saberes. Las cátedras de derecho en algunos seminarios conciliares en la transición al México independiente”, en *Secularización eclesiástica novohispana. Del predominio de las órdenes religiosas al ascenso episcopal (siglos XVI-XVIII)*, coord. de Pablo Abascal y Enrique González (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2025).